



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOCA DE LOS RIOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Mayo de 1.992

Expediente Nº 205/92

RES. Nº 156/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Guillermina Emilia Vosahlo, L.U. Nº 200.442, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Cs.Exactas y Tecnología de la (U.N.T.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Análisis de Sistemas de la (UNSA.);

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 28 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la alumna GUILLERMINA EMILIA VOSAHLO, L.U. Nº 200.442, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Lic. en Matemática (U.N.T.), para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas (UNSA.), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC.EN ANAL.DE SIST.-UNSA.</u>	<u>LIC.EN MAT.-UNT.</u>	<u>NOTA</u>
COMPUTACION I	por Computación y Fund.de la Mat.	9(nueve) 9(nueve)
COMPUTACION II	por Computación y Computación II	9(nueve) 8(ocho)
INGLES	por Idioma I e Idioma II	9(nueve) 9(nueve)
INT. A LA MATEMATICA	por Algebra Fund.de la Mat.y Anal. Mat. I	8(ocho) 9(nueve) 5(cinco)

...///



///...

RES. 156/92

A.L.G.A.	por	Alg.Lineal y Elem.de Algebra Lineal y Geom.	8(ocho) 9(nueve)
ANAL.MATEMATICO I	por	Anal.Matem.I y Anal.Matem.II	5(cinco) 6(seis)
ANAL.MATEMATICO II	por	Anál.Matem.II	6(seis)
PROB.Y ESTADISTICA	por	Prob.y Estad.	4(cuatro)

Son: 8 (ocho) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas